

Resolución Ministerial No 0009-2011-ED

Lima, 05 ENE 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 0008-2009-ED, se resuelve encargar a don Germán Leonidas Pacheco Cruzado, las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rímac, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones del referido Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rímac, a partir del 01 de enero de 2011;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rímac, a don Germán Leonidas Pacheco Cruzado, cargo considerado de confianza.

Registrese y comuniquese.

Ing. José Antonio Chang Escobedo Ministro de Educación